Nota UOC3 N° 134/19

Asunción, 27 de marzo de 2019

Señores
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
Defensa Nacional N° 2530 - Parques del Yacht
Tel. 227-800
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 351204**, según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	COVIPA S.A.	Gs. 17.248.503.523 (Guaraníes Diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho millones quinientos tres mil quinientos veintitrés), IVA incluido.
2	Chaves Construcciones S.A.I.	Gs. 14.954.666.298 (Guaraníes Catorce mil novecientos cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos noventa y ocho), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución N° 439/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar los siguientes documentos para firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente).
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) SIPE, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vigente, con todos los documentos activos.

Así mismo, se solicita la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme a lo establecido en el Art. 217 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.
RECIBIDO RECEPCION
28 MAR. 2019
RECIBIDO POR: GUILLERMO BOBADILLA

Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASU ROHAYHUVE

Nota UOC3 N° 133/19

Asunción, 27 de marzo de 2019

Señores
COVIPA S.A.
General Andrada N° 779 casi Bruno Guggiari
Tel. 215-081/4
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicar que su empresa ha sido adjudicada en el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 351204,** según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	COVIPA S.A.	**Gs. 17.248.503.523 (Guaraníes Diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho millones quinientos tres mil quinientos veintitrés), IVA incluido.**
2	Chaves Construcciones S.A.I.	**Gs. 14.954.666.298 (Guaraníes Catorce mil novecientos cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos noventa y ocho), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 439/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Conforme a lo establecido en el Art. 36 de la Ley N° 2051/03, concordante con el Art. 76 del Decreto N° 21909/03, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la fecha de la presente notificación, deberá presentar los siguientes documentos para firma del Contrato:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (vigente).
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) SIPE, emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vigente, con todos los documentos activos.

Así mismo, se solicita la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme a lo establecido en el Art. 217 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

RECIBIDO
La presente recepción no implica aceptación alguna del contenido de este documento y estará sujeto a verificación.
Fecha 27-03-19 Hora 17:05'
Firma
Aclaración

Administración y Finanzas

ROHAYHUVE

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nota UOC3 N° 139/19

Asunción, 27 de marzo de 2019

Señores
CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
Avenida Itá Yvaté (ex 21 Proyectadas) N° 1907
Tel. 302-470/2
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 351204,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	COVIPA S.A.	**Gs. 17.248.503.523 (Guaraníes Diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho millones quinientos tres mil quinientos veintitrés), IVA incluido.**
2	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	**Gs. 14.954.666.298 (Guaraníes Catorce mil novecientos cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos noventa y ocho), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 439/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

RECIBIDO
Fecha: 27.03.19
Hora: 13:50
Firma:

Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ROHAYHUVE

Nota UOC3 N° 137/19

Asunción, 27 de marzo de 2019

Señores
LOS TRIGALES S.A
Ruta Transchaco N° 212 Km. 17 ½ - Mariano Roque Alonso
Tel. 751-325
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 351204,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	COVIPA S.A.	**Gs. 17.248.503.523 (Guaraníes Diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho millones quinientos tres mil quinientos veintitrés), IVA incluido.**
2	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	**Gs. 14.954.666.298 (Guaraníes Catorce mil novecientos cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos noventa y ocho), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 439/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

LOS TRIGALES S.A
Ruta Transchaco 212 - Km. 17,5 - M. R. Alons
Telefax: (595 21) 751.325 - 753.043 - Paragua
Email: lostrigales@lostrigales.com.py

Recibí
28/03/19.
Patricia Vera
Los Trigales S.A.

ASU Administración y Finanzas

ASU ROHAYHUVE

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Nota UOC3 N° 136/19

Asunción, 27 de marzo de 2019

Señores
CONSORCIO TECNOEDIL - TECO
Teniente Araujo Miño N° 107 esquina Sacramento
Tel. 291-947/8
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 351204,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	COVIPA S.A.	Gs. 17.248.503.523 (Guaraníes Diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho millones quinientos tres mil quinientos veintitrés), IVA incluido.
2	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	Gs. 14.954.666.298 (Guaraníes Catorce mil novecientos cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos noventa y ocho), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución N° 439/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

TECNOEDIL S.A.
CONSTRUCTORA
Recibido
Fecha: 28/03/19 Hora: 10:23
Firma:
Aclaración: Tania Noguera.
La recepción de este documento implica la aceptación de su contenido

Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASU ROHAYHUVE

Nota UOC3 N° 138/19

Asunción, 27 de marzo de 2019

Señores
CONSORCIO ALC (APONTE LATORRE S.A. - LOPEZ COMERCIAL S.A.)
José Asunción Flores N° 3083 esquina Bomberos Voluntarios
Tel. 220-053
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 351204,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	COVIPA S.A.	Gs. 17.248.503.523 (Guaraníes Diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho millones quinientos tres mil quinientos veintitrés), IVA incluido.
2	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	Gs. 14.954.666.298 (Guaraníes Catorce mil novecientos cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos noventa y ocho), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución N° 439/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Recibí:
Lourdes Aten
28/03/19.

ASU Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASU ROHAYHUVE

Nota UOC3 N° 142/19

Asunción, 27 de marzo de 2019

Señores
DC INGENIERIA S.A.
J.B. Rivarola Matto N° 6067 entre RI1 2 de Mayo y RI3 Corrales
Tel. 608-729
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 351204,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	COVIPA S.A.	Gs. 17.248.503.523 (Guaraníes Diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho millones quinientos tres mil quinientos veintitrés), IVA incluido.
2	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	Gs. 14.954.666.298 (Guaraníes Catorce mil novecientos cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos noventa y ocho), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución N° 439/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD ... Unidad Operativa de C...

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

28 MAR. 2019
MESA DE ENTRADA

Dino Rodriguez
08:58 hs

ASU Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ASU ROHAYHUVE

Nota UOC3 N° 135/19

Asunción, 27 de marzo de 2019

Señores
BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
Avenida Aviadores del Chaco N° 3802
Tel. 673-175
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 351204,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	COVIPA S.A.	**Gs. 17.248.503.523 (Guaraníes Diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho millones quinientos tres mil quinientos veintitrés), IVA incluido.**
2	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	**Gs. 14.954.666.298 (Guaraníes Catorce mil novecientos cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos noventa y ocho), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 439/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

BENITO ROGGIO E HIJOS S.A.
RECIBIDO
FECHA: 28-03-19
HORA: 09:34
POR: Angeles Diaz
OBS.:

Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ROHAYHUVE

Nota UOC3 N° 140/19

Asunción, 27 de marzo de 2019

Señores
SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.A.
Pariri N° 1013 casi Avenida Fernando de la Mora
Tel. 550-283
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 351204,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	COVIPA S.A.	Gs. 17.248.503.523 (Guaraníes Diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho millones quinientos tres mil quinientos veintitrés), IVA incluido.
2	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	Gs. 14.954.666.298 (Guaraníes Catorce mil novecientos cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos noventa y ocho), IVA incluido.

Se adjunta copia de la Resolución N° 439/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION Unidad Operativa de Contrataciones

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

Recibido por: _____

Aclaración: María Cardozo

Fecha: 28/03/2019 Hora: 11:16 Hs.

Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ROHAYHU VE

Nota UOC3 N° 141/19

Asunción, 27 de marzo de 2019

Señor
ING. CARLOS GUEYRAUD
Charles de Gaulle N° 1694 esquina India Juliana
Tel. 610-263/4
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en representación de la UOC N° 3 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicar que el proceso de **Licitación Pública Nacional para las obras de MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION, ID N° 351204,** fue adjudicado según el siguiente cuadro:

Lote N°	Empresa adjudicada	Monto adjudicado
1	COVIPA S.A.	**Gs. 17.248.503.523 (Guaraníes Diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho millones quinientos tres mil quinientos veintitrés), IVA incluido.**
2	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	**Gs. 14.954.666.298 (Guaraníes Catorce mil novecientos cincuenta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil doscientos noventa y ocho), IVA incluido.**

Se adjunta copia de la Resolución N° 439/19 I., por la cual la Intendencia Municipal aprueba la adjudicación del proceso, sujeta a la aprobación de la Junta Municipal de la Ciudad de Asunción, conforme lo faculta el Art. 216 de la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal".

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Unidad Operativa de Contrataciones

M. Stella Palacios Otaño
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones N° 3

RECIBIDO
Fecha: 28/03/19 Hora: 11:09
Firma:
Aclaración: Karina Aranda